

SERVICIO DE ALUMNADO  
Abril 2024

ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. Gestión de las matrículas

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Áreas implicadas</b>      | Servicio de Alumnado |
| <b>Personas responsables</b> | Jefa del Servicio    |

|   |
|---|
| <b>Finalidad</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestionar la matrícula en estudios oficiales</li><li>▪ Gestionar las bajas en estudios oficiales.</li><li>▪ Gestión de preinscripción de másteres oficiales de la UPV.</li><li>▪ Gestión de los cobros de las tasas universitarias por matriculación</li><li>▪ Gestionar el alta en el seguro escolar obligatorio</li><li>▪ Gestionar las solicitudes de altas del seguro de accidentes voluntario</li><li>▪ Gestionar la admisión de estudiantes para la continuidad de estudios en la UPV</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Base de legitimación</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>▪ El consentimiento del interesado como, por ejemplo, para la suscripción del seguro de accidentes voluntario, art. 6.1.a) del RGPD.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Categorías de datos personales</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI, NIE, Pasaporte o cualquier otro dato que permita identificar al interesado, nacionalidad, domicilio familiar, domicilio durante el curso, dirección de correo electrónico, número de teléfono.</li><li>▪ Datos de pago: número de cuenta bancaria, número de tarjeta, etc.</li><li>▪ Categorías especiales de datos: grado y tipo de discapacidad.</li><li>▪ Datos sociales: víctima del terrorismo y/o violencia de género, exclusión social.</li><li>▪ Datos familiares: familia numerosa, familia monoparental, información sobre situación profesional de los padres y su nivel de estudios.</li><li>▪ Datos académicos y profesionales del estudiante: estudios previos de acceso y expediente académico, información sobre situación profesional del estudiante, deportista de élite.</li><li>▪ Medios de transporte que se utilizará para ir a la Universidad y frecuencia.</li></ul> |

#### **Categorías de datos interesados**

- Alumnos/as de la UPV

#### **Orígenes de los datos**

- De la persona interesada
- De otras administraciones públicas

#### **Plazos de conservación**

Los datos de la matrícula pertenecen al expediente académico, por lo que se conservarán de manera indefinida porque el tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable. Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

#### **Comunicaciones de datos**

Los datos se comunicarán a:

- Entidades financieras para el cobro y/o pago de las tasas universitarias.
- A otras administraciones públicas con competencia en la materia, cuya comunicación sea necesaria para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.
- Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

#### **Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

#### **Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2. Gestión de becas y ayudas

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Áreas implicadas</b>      | Servicio de Alumnado |
| <b>Personas responsables</b> | Jefa del Servicio    |

|   |
|---|
| <b>Finalidad</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestionar las solicitudes de las becas y ayudas en los estudios oficiales de la UPV, cuya tramitación sea competencia del Servicio de Alumnado.</li><li>▪ Colaborar en la gestión y tramitación de las solicitudes de las becas y ayudas en estudios oficiales de la UPV cuya tramitación es competencia de otra Unidad administrativa.</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Base de legitimación</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, art. 6.1.c) del RGPD.</li><li>▪ La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos como, por ejemplo, para la verificación de datos con la Agencia Tributaria.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Categorías de datos personales</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI o NIE, Pasaporte o cualquier otro dato que permita identificar a la persona interesada.</li><li>▪ Datos familiares: número de miembros e identificación de estos, situación familiar, grado de discapacidad de algún miembro de la familia.</li><li>▪ Datos económicos de la unidad familiar: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales y datos bancarios.</li><li>▪ Datos académicos: formación, titulaciones, historial del estudiante.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Categorías de datos interesados</b>                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estudiantado de la UPV</li></ul> |

### **Orígenes de los datos**

- De la persona interesada
- De otras administraciones públicas

### **Plazos de conservación**

Los datos pertenecen al expediente académico, por lo que se conservarán de manera indefinida porque el tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable. Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### **Comunicaciones de datos**

- Los datos comunicarán al público en general mediante publicación de las resoluciones de admitidos y excluidos y beneficiarios o denegados, adoptando las medidas indicadas en la DA 7ª de la LOPDGDD.
- Ministerio de Educación y otras administraciones públicas o entidades privadas convocantes de las becas y ayudas.

### **Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

### **Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

### 3. Gestión del expediente académico

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Áreas implicadas</b>      | Servicio de Alumnado |
| <b>Personas responsables</b> | Jefa del Servicio    |

|  |
|--|
| <b>Finalidad</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestión académica y administrativa del expediente del-estudiantado, incluida la docencia, los Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y tesis doctoral, información sobre las prácticas externas, intercambios de movilidad, actividades realizadas y valoración de competencias transversales, así como cualquier otra actividad que pueda derivarse de la condición de estudiante.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Base de legitimación</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Categorías de datos personales</b>   |
| Datos identificativos, de contacto, académicos, profesionales, de salud y sociales recogidos en el momento de la matrícula: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI, NIE, Pasaporte o cualquier otro dato que permita identificar al interesado, nacionalidad, domicilio familiar, domicilio durante el curso, dirección de correo electrónico, número de teléfono.</li><li>▪ Categorías especiales de datos: grado y tipo de discapacidad.</li><li>▪ Datos sociales: víctima del terrorismo y/o violencia de género, exclusión social.</li><li>▪ Datos familiares: familia numerosa, familia monoparental, información sobre situación profesional de los padres y su nivel de estudios.</li><li>▪ Datos académicos y profesionales del estudiantado: estudios previos de acceso y expediente académico, información sobre situación profesional deportista de élite.</li><li>▪ Otros datos relevantes para mejorar la atención y servicio al estudiantado.</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Categorías de datos interesados</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alumnos/as y exalumnos/as de la UPV</li></ul> |

### **Orígenes de los datos**

- De la persona interesada
- De la UPV
- De otras administraciones públicas

### **Plazos de conservación**

Los datos del expediente académico se conservarán de manera indefinida porque el tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable (por ejemplo, para la expedición de copias de los títulos). Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

### **Comunicaciones de datos**

- Los datos identificativos de los Trabajos de Fin de Grado y de Máster podrán difundirse a la comunidad universitaria mediante el repositorio interno RiuNet cuando el/la estudiante haya permitido el acceso en abierto.
- A otras Universidades previa petición de la persona interesada para el traslado de expedientes.
- Juzgado y Tribunales previo requerimiento judicial.

### **Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

### **Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

#### 4. Expedición de títulos oficiales

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Áreas implicadas</b>      | Servicio de Alumnado |
| <b>Personas responsables</b> | Jefa del Servicio    |

|  |
|--|
| <b>Finalidad</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestionar la expedición de los títulos oficiales cursados en la UPV.</li><li>▪ Elaboración de estadísticas</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Base de legitimación</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.</li><li>▪ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, art. 6.1.c) del RGPD.</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Categorías de datos personales</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, NIE, o cualquier otro identificador, nacionalidad, país de nacimiento, provincia de nacimiento, fecha de nacimiento, sexo.</li><li>▪ Datos de contacto: domicilio, número de teléfono (móvil y/o fijo), dirección de correo electrónico externo a la UPV.</li><li>▪ Datos académicos: titulación</li><li>▪ Datos bancarios para el abono de las tasas de expedición de los títulos.</li><li>▪ Datos sociales: información sobre aplicación de posibles exenciones o bonificaciones en el pago de las tasas.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Categorías de datos interesados</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Personas tituladas de la UPV</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Orígenes de los datos</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ De la persona interesada</li><li>▪ De otras administraciones públicas</li><li>▪ De la UPV</li></ul> |

**Plazos de conservación**

Los datos del expediente académico se conservarán de manera indefinida porque el tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable (por ejemplo, para la expedición de copias de los títulos). Además, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

**Comunicaciones de datos**

Los datos se comunicarán al Ministerio de Educación y otras administraciones con competencias en la materia, cuya necesidad derive de la normativa de aplicación.

**Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

**Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

### 1. Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Áreas implicadas</b>      | Servicio de Alumnado |
| <b>Personas responsables</b> | Jefa del Servicio    |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Responsable del tratamiento</b> | Consellerías competentes en materia de Universidades y de Educación. |
|------------------------------------|--|

|   |
|---|
| <b>Tratamiento encargado</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Gestión de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)</li></ul> |

|   |
|---|
| <b>Categorías de interesados de los tratamientos encargados</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Personas inscritas en las pruebas de acceso a la Universidad.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Categorías de datos de los tratamientos encargados</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la identidad, teléfono, email, sexo.</li><li>▪ Datos académicos</li><li>▪ Categorías especiales de datos: discapacidad.</li></ul> |

|  |
|--|
| <b>Transferencias Internacionales de Datos</b>                   |
| Los datos no son objeto de transferencia internacional de datos. |

|   |
|---|
| <b>Medidas de seguridad</b>   |
| Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |

### 2. Preinscripción

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| <b>Áreas implicadas</b>      | Servicio de Alumnado |
| <b>Personas responsables</b> | Jefa del Servicio    |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Responsable del tratamiento</b> | Consellería competente en materia de Universidades |
|------------------------------------|--|

**Tratamiento encargado**

- Gestión de las preinscripciones.

**Categorías de interesados del tratamiento encargado**

Personas que hayan solicitado la preinscripción en títulos de las Universidades valencianas.

**Categorías de datos del tratamiento encargado**

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la identidad, teléfono, email, sexo.
- Datos académicos
- Otros datos: deportista de élite o alto rendimiento
- Categorías especiales de datos: discapacidad.

**Transferencias Internacionales de Datos**

Los datos no son objeto de transferencia internacional de datos.

**Medidas de seguridad**

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.